

INACOOP

ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

INACCOOP

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013 con dictamen del auditor

CONTENIDO

- Dictamen del auditor
- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de evolución del patrimonio
- Anexo I – Cuadro de bienes de uso y amortizaciones
- Anexo II – Rendición usos partidas provenientes de rentas generales – Ingresos y egresos
- Anexo III – Rendición usos partidas provenientes de rentas generales – Gastos de funcionamiento
- Anexo IV – Situación patrimonial por fondos
- Notas a los estados contables

UY\$ - Pesos uruguayos

USD - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Directores
Instituto Nacional del Cooperativismo
INACCOOP

Hemos auditado los estados contables en pesos uruguayos, que se adjuntan a este informe debidamente inicialados a efectos de su identificación, de INACCOOP, que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio, por el período 1 de Enero de 2013 – 31 de Diciembre de 2013, el Anexo, y las correspondientes notas explicativas.

1. Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección del INACCOOP es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables, anexos y sus notas explicativas de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y las resoluciones que la modifican. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

2. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otra información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en fraudes o errores. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Institución, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Institución. Una auditoría incluye asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

3. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Instituto Nacional del Cooperativismo al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, las variaciones ocurridas en su patrimonio y en los bienes de uso, intangibles correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y las resoluciones que la modifican.

4. Énfasis en ciertos asuntos

Tal como se menciona en Nota 6.1.1 "Prestaciones Coactivas", los estados contables respecto a los que emitimos opinión en el párrafo anterior surgen como resultado de considerar exclusivamente las prestaciones efectivamente declaradas por las cooperativas al 31 de diciembre de 2013.

Montevideo, 19 de Marzo de 2014

por AUREN

Cr. Carlos R. Galvalisi
Socio de Auditoría
CJPPU 36.461

INACOOOP

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31/12/2013	31/12/2012
	Nota	UY\$	UY\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
<i>DISPONIBILIDADES</i> 3.1, 5.1, 5.9.2 y Anexo II			
Libre Disponibilidad		48.379.340	30.032.027
Disponibilidad Limitada		6.688.736	9.198.414
<i>INVERSIONES TEMPORARIAS</i>	3.2 y 5.2	21.276.925	32.891.196
<i>CRÉDITOS OPERATIVOS</i>	3.3 y 5.3	22.854.616	23.687.297
<i>OTROS CRÉDITOS</i>	3.4 y 5.4	681.640	354.057
Total Activo Corriente		99.881.257	96.162.990
ACTIVO NO CORRIENTE			
<i>CRÉDITOS OPERATIVOS</i>	3.3 y 5.3	1.877.000	-
<i>OTROS CRÉDITOS</i>	3.4 y 5.5	154.908	150.513
<i>INVERSIONES</i>	5.6	2.047.750	2.025.749
<i>BIENES DE USO</i>	3.5, 5.7 y Anexo I	9.373.946	396.785
<i>INTANGIBLES</i>	3.5 y Anexo I	218.197	257.514
Total Activo No Corriente		13.671.801	2.830.560
TOTAL ACTIVO		113.553.058	98.993.550
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
<i>DEUDAS COMERCIALES</i>	3.6 y 5.8	11.147	495.854
<i>DEUDAS DIVERSAS</i>	3.6 y 5.9	7.963.071	10.382.793
Total Pasivo Corriente		7.974.218	10.878.647
TOTAL PASIVO		7.974.218	10.878.647
PATRIMONIO			
Fondos Patrimoniales			
<i>Excedentes de ejercicios anteriores</i>	3.7 y 5.10	88.114.903	74.919.080
<i>Excedentes de gestión</i>		17.463.937	13.195.823
Total de Patrimonio		105.578.840	88.114.903
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		113.553.058	98.993.550

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOP

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31/12/2013	31/12/2012
	Nota	UY\$	UY\$
INGRESOS OPERATIVOS	6.1		
Prestaciones Coactivas		18.283.597	19.822.077
Rentas Generales		27.030.062	23.830.586
Otros		2.829.290	1.373.209
		48.142.949	45.025.873
GASTOS DE GESTIÓN	6.2		
Funcionamiento		(12.278.904)	(12.304.569)
Promoción Cooperativa		(14.203.066)	(15.011.177)
		(26.481.970)	(27.315.746)
RESULTADOS FINANCIEROS	6.3		
Ingresos Financieros		1.802.470	940.780
Egresos Financieros		(94.713)	(26.726)
RDM y diferencia de cambio		(5.904.799)	(5.428.356)
		(4.197.042)	(4.514.303)
EXCEDENTES DE GESTIÓN		17.463.937	13.195.823

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOP

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
FLUJO DE EFECTIVO RELACIONADO CON ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes de Gestión	17.463.937	13.195.823
Ajustes:		
Amortizaciones	337.749	230.707
Dif. Cotización UI - Inversiones temporarias (Anexo 2)	-	-
Intereses devengados no cobrados D.P. Fijo (Nota 5.2)	-	(19.258)
Dif. Cotización UAR - Depósito en garantía	(4.395)	(5.587)
Previsiones incobrables	1.165.224	1.166.623
	18.962.515	14.568.309
Variaciones de rubros operativos		
Créditos Operativos	(2.209.543)	(14.918.834)
Otros Créditos	(331.978)	(351.237)
Deudas Comerciales	(484.707)	50.830
Deudas Diversas	(2.419.722)	8.186.781
	(5.445.950)	(7.032.459)
FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	13.516.565	7.535.850
FLUJO DE EFECTIVO RELACIONADO CON INVERSIONES		
Constitución depósitos a plazo fijo	11.618.666	14.770.156
Inversiones JADE - México	(22.001)	(2.025.749)
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	(9.275.593)	(275.462)
FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	2.321.072	12.468.946
Variación neta de disponibilidades	15.837.636	20.004.796
Disponibilidades al inicio del ejercicio	39.230.440	19.225.644
Disponibilidades al cierre del ejercicio	55.068.076	39.230.440

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOB

Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Fondos Patrimoniales	Patrimonio total
<u>Saldos iniciales al 01/01/2012</u>		
Excedentes de ejercicios anteriores	74.919.080	74.919.080
Subtotal	74.919.080	74.919.080
<u>Movimientos del ejercicio</u>		
Excedentes de gestión	13.195.823	13.195.823
	13.195.823	13.195.823
<u>Saldos finales al 31/12/2012</u>		
Excedentes de ejercicios anteriores	88.114.903	88.114.903
Subtotal	88.114.903	88.114.903
<u>Movimientos del ejercicio</u>		
Excedentes de gestión	17.463.937	17.463.937
	17.463.937	17.463.937
<u>Saldos finales al 31/12/2013</u>		
Excedentes de ejercicios anteriores	105.578.840	105.578.840
Total	105.578.840	105.578.840

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOP

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

RUBROS	VALORES ACTUALIZADOS				AMORTIZACIONES					Valores netos al cierre	Valores al 31/12/2012
	Valores al inici	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio		
							Tasa	Importe			
BIENES DE USO											
Terreno	-	5.050.422	-	5.050.422	-	-	-	-	-	5.050.422	-
Mejoras	-	3.962.013	-	3.962.013	-	-	2%	21.176	21.176	3.940.837	-
Muebles y útiles	401.474	88.200	-	489.674	128.647	-	20%-33%	81.255	209.902	279.772	272.827
Equipos de computación	190.714	57.924	-	248.638	66.756	-	33%	78.967	145.723	102.915	123.958
SUB-TOTAL	592.188	9.158.559	-	9.750.747	195.403	-		181.398	376.801	9.373.946	396.785
INTANGIBLES											
Software	406.213	117.034	-	523.247	148.699	-	33%	156.351	305.050	218.197	257.514
SUB-TOTAL	406.213	117.034	-	523.247	148.699	-		156.351	305.050	218.197	257.514
TOTAL	998.401	9.275.593	-	10.273.994	344.102	-		337.749	681.851	9.592.143	654.299

Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales
Ingresos y Egresos
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

		DISTRIBUCION INGRESOS Y EGRESOS					
		FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12	CONVENIOS	PREVISION COMPRA INMUEBLE
SALDOS INICIALES:	66.449.502	11.938.912	34.338.225	208.519	11.487.973	8.475.873	-
REASIGNACIÓN SALDO AL 31.12.2012		2.038.880	2.031.212	7.417.881	(11.487.973)	-	
		(1.532.000)	1.664.627	(132.627)			
		12.445.792	38.034.065	7.493.773	-	8.475.873	-
INGRESOS:	140.854.479						
PARTIDAS DE RENTAS GENERALES	26.382.500	6.438.916	6.438.916	13.504.667			
COBRANZA PRESTACIÓN COACTIVA	18.083.234	6.602.664	6.602.664		4.877.906		
INTERESES BANCARIOS COBRADOS	199.499	48.084	151.414				
INTERESES DE COLOCACIONES COBRADOS	1.030.596	297.642	732.954				
CUOTAS PRÉST. FRECOOP COBRADAS	41.440.246		41.440.246				
REDDENTIS - SALUD BUCAL	3.370.000					3.370.000	
CONVENIO MIDES - GESTIÓN AMBIENTAL	500.000					500.000	
CONVENIO IMM	47.348.404					47.348.404	
CONVENIO MIEM	2.500.000					2.500.000	
EGRESOS:							
PREVISION PARA ADQUISICION DE INMUEBLE			(3.000.000)	(6.480.771)			10.712.771
GASTOS BANCARIOS		(4.452)	(2.448)			(5.576)	(3.793)
FOMCOOP	12.557.766	Anexo 2.1					
EJECUCIONES:		(12.557.766)					
FRECOOP	43.558.642	Anexo 2.2					
PRÉSTAMOS OTORGADOS:			(43.558.642)				
FUNCIONAMIENTO	13.534.438	Anexo 3					
EJECUCIONES PROYECTOS	54.249.204			(13.534.438)			
REDDENTIS - SALUD BUCAL	1.583.266					(1.583.266)	
CONVENIO MIDES - SEGUIMIENTO COOPERATIVAS SOCIALES	336.616					(336.616)	
CONVENIO MIDES - CONSTRUCCION COOPERATIVAS SOCIALES ARTIGA	380.690					(380.690)	
CONVENIO MIDES - GESTIÓN AMBIENTAL	2.584.689					(2.584.689)	
CONVENIO IMM	46.897.851					(46.897.851)	
CONVENIO MIEM	2.466.092					(2.466.092)	
HONORARIOS ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	1.250.761			1.250.761		(1.250.761)	
INVERSIÓN EN INMUEBLE				(810.721)			(8.136.589)
Egresos realizados con funcionamiento, correspondientes a Fomcoop		82.074		(82.074)			
Fondos correspondientes a Frecoop en cuentas de Fomcoop		40.000	(40.000)				
		13.392.956	46.799.169	1.341.196	4.877.906	6.688.736	2.572.389
Caja	74.286	Nota 5.1	32.316	-	41.970	-	-
Brou Cta Cte \$	51.397.811	Nota 5.1	6.360.640	32.671.303	1.299.226	4.877.906	6.188.736
Brou Cajas de Ahorro	500.000	Nota 5.1	-	-	-	-	500.000
Valores al Cobro BROU	127.866	Nota 5.3	-	127.866	-	-	-
Cuenta Corriente en U\$S	2.572.389	Nota 5.1					2.572.389
Letras de Regulación Monetaria	21.000.000	Nota 5.2	7.000.000	14.000.000			
	75.672.352		13.392.956	46.799.169	1.341.196	4.877.906	6.688.736
			13.392.956	46.799.169	1.341.196	4.877.906	6.688.736

Observación: La columna previsión por compra de inmueble se encuentra valuada a tipo de cambio de cierre.

Anexo 2.1**Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo (FOMCOOP) Art. 210 Ley 18.407****Egresos****(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)****FOMCOOP**

EJECUCIONES:	<u>12.557.766</u>
APOYO COOMICAL - PARTICIPACION DEL FOMCOOP EN LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE IDEAS	133.424
APOYO COOP. DE TRABAJADORES DE MOLINO SANTA ROSA	10.000
APOYO A EMPRESAS RECUPERADAS POR COOPERATIVAS	511.745
APOYO CONSULTORÍA COOPERATIVA HELIX - CONVENIO CON UNION DE EXPORTADORES	7.320
APOYO CONSULTORÍA EN APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE COOPERATIVA COPRONEC	90.915
APOYO COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN CAMINOS	29.150
APOYO COOPERATIVA DE TRABAJO NACIÓN ZUMBALELÉ PARA FESTIVAL NAZOOMBIT	25.000
APOYO COOPERATIVA DE VIVIENDAS UFAMA AL SUR	4.200
APOYO COORDINADORA DE ECONOMIA SOLIDARIA	199.958
APOYO COSAM	135.231
APOYO COSPE	65.550
APOYO COTEX Y ETHOS - COMPLEMENTO APOYO A EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS DEL MIEM	171.556
APOYO ESPECTÁCULO DE FERIA BINACIONAL DEL CHUY	18.000
APOYO MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA	28.000
APOYO COMERCIO JUSTO URUGUAY	57.000
BECAS - CAPACITACION	133.200
CONCUSO CUENTOS Y JUEGOS COOPERATIVOS - AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO	165.000
CONVENIOS MESA INTERCOOPERATIVA DE SALTO - ACTIVIDADES CON INSTITUTO NAC. DE COLONIZ	91.080
CONVENIO DE CAPACITACIÓN COSAM-FCPU - COMUNA CANARIA	30.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN COOPERATIVA EL ENSUEÑO	312.930
CONVENIO DE COOPERACIÓN LICEO ALTERNATIVO DE LAS COSTA	91.880
CONVENIO DE COOPERACIÓN COOPERATIVA MALDONADO COOPERATIVO	171.000
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL-CUDECOOP	464.750
COOPERACIÓN ELABORACIÓN DE SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO COOPERATIVO-CUDECOOP	343.617
COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	183.724
EVENTOS AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO	80.934
PROGRAMA DE APOYO A ENTIDADES COOPERTIVAS CON EDUCACION FORMAL - PAECEP	691.368
PROGRAMA - INACOOP CUDECOOP	4.571.468
PROGRAMA COOPERATIVO RADIO SARANDI	80.520
PROGRAMA FORMATIVO - CUDECOOP	363.600
PROGRAMA INCORPORACION DE LA FORMACION COOPERATIVA EN LA EDUCACION FORMAL	875.530
PROGRAMA REFORMA DE ESTATUTOS	669.206
PROMOCIÓN DE LA CADENA LÁCTEA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS	555.588
REPRESENTACIÓN Y APOYO	1.089.989
REEDICIÓN DEL LIBRO ARCOÍRIS	105.334

Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) Art. 209 Ley 18.407

Egresos

(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

FRECOOP

PRÉSTAMOS OTORGADOS:	<u>43.558.642</u>
C.T.E.P.A - COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO	371.475
COOPERATIVA DE TRABAJO BELLA VELA	430.000
COOP. ACAC	27.148.141
CORESEPOR-COOPERATIVA SOCIAL "COOPERATIVA DE RECEPTORIA, SERENOS Y PORTER	340.000
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PAYLANA - COTRAPAY	1.400.000
UNION COOPERATIVA DE LIMPIEZA BRAZOS UNIDOS - UCOOL	451.509
COOPERATIVA A PESAR DE TODO	800.000
COOPERATIVA EL AGUILA	390.000
COPYTEX	256.250
COOP. DE PRODUCTORES DE SERVICIOS URBANOS - COOPSEUR	1.250.000
LICEO ALTERNATIVO DE LA COSTA	100.000
COOPERATIVA DOLOREÑA DE COSTURA	160.000
COOPERATIVA SOCIAL ALBORADA	110.000
COOP. PROFUN - PROFUNCOOP	1.180.000
COOPERATIVA DE TRABAJO TAXIS DE FRAY BENTOS	160.000
CORPORACION URBANA COOPERATIVA	20.000
COOP. DE CONSUMO DEL PERSONAL DE PAYLANA - COPERPAY	200.000
COOPERATIVA DE TRABAJADORES VITIVINICULTORES DEL NORTE -COOPTRAVINOR-	974.267
COOPERATIVA CAPRINOS DEL NORTE - C.CA.PRI.NOR	20.000
COOPERATIVA DE TRABAJO ARTIGAS	65.000
LA DIARIA	1.400.000
COOPERATIVA SOCIAL LA COLMENA	250.000
COSSEMA - COOPERATIVA OBRERA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MAQUINARIA Y /	850.000
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO PROLECO	3.000.000
COOPERATIVA SOCIAL RESTAURARTE	120.000
COOP. INDUSTRIAL MARAGATA - COOPIMA	1.100.000
COOP. NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC	1.000.000
COOPERATIVA MODA CHIC	12.000

Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales

(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

		<u>UY\$</u>
REMUNERACIONES		8.026.532
REMUNERACIONES y DIETAS LÍQUIDAS	5.124.697	
BPS	2.776.277	
SEGURO ACCIDENTE	125.558	
HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS CONTRATADOS		1.677.353
ASESORAMIENTO CONTABLE	405.419	
CONSULTORIA ESTADISTICA	111.386	
JURIDICOS	463.126	
NOTARIALES	48.191	
CONSULTORIAS	44.042	
DISEÑOS	145.781	
SERVICIOS CORREO Y CORRESPONDENCIA	459.408	
REPRESENTACION		747.483
REPRESENTACION CARGOS A FUNCIONAMIENTO	747.483	
GASTOS ADMINISTRACION		3.083.070
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	169.879	
PAPELERIA	85.330	
TRASLADOS Y VIATICOS	218.122	
PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD	1.463.045	
GASTOS ADMINISTRACION	320.170	
ANTEL	86.179	
CALL CENTER	36.809	
UTE	37.170	
OSE	22.086	
MANTENIMIENTOS - SW HW	118.437	
LIMPIEZA	83.362	
UNIFORMES	18.591	
GASTOS BANCARIOS	15.253	
IMPUESTOS IMM	10.661	
ALQUILER Y GASTOS COMUNES	359.496	
CAPACITACION	38.480	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13.534.438

Anexo 4

Situación Patrimonial por Fondos

			FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12	CONVENIOS	PREVISION INVERSION
ACTIVO								
DISPONIBILIDADES	Anexo 2	75.672.352	13.392.956	46.799.169	1.224.737	4.877.906	6.805.195	2.572.389
INTERESES A COBRAR		276.925		276.925				
DEUDORES POR CREDITOS FRECOOP		18.747.713		18.747.713				
INTERESES A VENCER		(1.081.741)		(1.081.741)				
DEUDORES POR PRESTACIONES COACTIVAS		6.937.778	3.468.889	3.468.889				
PRESTACIONES COBRADAS A DEPOSITAR		523.590	261.795	261.795				
OTROS CREDITOS		836.549	169.000		667.549			
BIENES DE USO E INTANGIBLES		9.592.143			9.592.143			
CERT. PROV. ACC JADE SA		2.047.750		2.047.750				
TOTAL ACTIVO		113.553.059	17.292.640	70.520.500	11.484.429	4.877.906	6.805.195	2.572.389
PASIVO								
DEUDAS COMERCIALES	Notas 3.6 y 5.7	11.147			11.147			
DEUDAS DIVERSAS	Notas 5.3 y 5.8	7.173.632	26.720	26.720	431.456	-	6.688.736	-
PREVISIONES POR REMUNERACIONES	Notas 5.3 y 5.8.1	789.440			789.440			
TOTAL PASIVO		7.974.219	26.720	26.720	1.232.043	-	6.688.736	-
PATRIMONIO = ACTIVO - PASIVO		105.578.840	17.265.920	70.493.780	10.252.386	4.877.906	116.459	2.572.389

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 *Naturaleza Jurídica*

El Instituto Nacional del Cooperativismo – INACOOOP, fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el artículo 186 de la Ley General de Cooperativas 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. Dicho Instituto se reglamenta en el Decreto 558/09, de fecha 9 de diciembre de 2009.

El Instituto se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

1.2 *Fecha de aprobación de los estados contables*

Los estados contables al 31 de diciembre de 2013 serán aprobados por el Directorio en la próxima reunión del mes de marzo de 2014.

1.3 *Objetivos del Instituto*

El INACOOOP es quien propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo.

Tiene como objetivos promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

La ley 18.407 en los Arts 187 y 188, le asigna cometidos y atribuciones vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra el dar impulso a la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada.

1.4 Herramientas para el desarrollo de su labor

El INACOOOP cuenta con dos herramientas fundamentales para su labor según lo establecido por la ley 18.407:

- a) **Fondo de Promoción y Educación (FOMCOOP)** creado por el Art. 210 con la finalidad de financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios y valores del cooperativismo y de gestión de entidades cooperativas.
- b) **Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP)** creado por el Art. 209 con la finalidad de cofinanciar proyectos destinados al desarrollo cooperativo (proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado).

1.5 Régimen financiero

Los Fondos mencionados en 1.4, se alimentan con aportes mixtos del Estado y las propias cooperativas (prestación anual, a través del paratributo creado para tales fines).

Por lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley 18.407 el INACOOOP dispone para su funcionamiento y desarrollo de sus diversos programas y planes, de los siguientes recursos:

- a) Los ingresos provenientes de la prestación coactiva establecida en el artículo 204.
- b) En 2013 la partida ascendió a UY\$ 26:382.500.- (En 2012 la partida ascendió a UY\$ 21.295.661).
- c) Los provenientes de la asistencia de la cooperación internacional.
- d) Las donaciones, legados u otros recursos análogos que se reciban.
- e) La totalidad de ingresos que obtenga por la prestación de sus servicios y cualquier otro financiamiento que reciba para cumplir los programas de su competencia.
- f) El remanente de la liquidación de entidades cooperativas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 18.407.

Los fondos presupuestales mencionados en el literal c. se distribuyen para los proyectos y funcionamiento en función de criterios definidos por el Directorio del Instituto e informados en las ejecuciones presupuestales y al momento de la elevación de los presupuestos.

En el ejercicio 2013, se distribuyó en 60% para funcionamiento, 20% para los proyectos FRECOOP y 20% para los FOMCOOP.

Durante el ejercicio 2012, entre Enero y Mayo las partidas recibidas se distribuyeron en 65% para el funcionamiento general del instituto y 17,5% tanto para los proyectos FRECOOP e igual porcentaje para los proyectos FOMCOOP. A partir de Junio 2012 hasta el final del ejercicio se distribuyó en 60% para funcionamiento, 20% para los proyectos FRECOOP y 20% para los FOMCOOP.

1.6 Exoneraciones tributarias

Por lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley 18.407, INACCOOP se encuentra exonerada de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales.

En lo no previsto especialmente en la ley 18.407, su régimen de funcionamiento es el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

En agosto de 2010 se eleva a DGI la consulta N° 5443 respecto del aspecto formal del INACCOOP, obteniendo la siguiente respuesta al respecto:

"Se presenta INACCOOP, planteando que va a realizar préstamos a terceros cobrando el capital más una tasa de interés. Dichos préstamos serían destinados a cofinanciamiento de proyectos de inversión de entidades cooperativas. Se consultó si los intereses aplicados a dichos préstamos estarían gravados con el IVA.

INACCOOP es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo N° 186 de la Ley N° 18.407 del 24/10/2008, ley que regula el funcionamiento del sistema cooperativo) con el fin de proponer, asesorar y ejecutar la política nacional del cooperativismo, y que según el artículo N° 187 tendrá como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

En el Artículo 209 se crea un Fondo Rotatorio Especial cuyo destino es el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado. Será INACCOOP quien lo administrará y establecerá los criterios y prioridades de acuerdo a los cuales se asignarán los recursos de financiamiento a los diferentes proyectos y actividades. Este fondo se integra con los "importes pagados por las cooperativas por concepto de reintegro del capital y sus intereses de los préstamos otorgados por dicho Fondo", según lo aclara en el literal C).

El artículo N° 189 establece que INACOOOP estará exonerado de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales y en lo no previsto especialmente en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

Según la finalidad de tal exoneración de tributos, la misma comprendería a todas las actividades relacionadas directamente a la concreción de los fines del Instituto. Si bien dentro de los cometidos no está expresamente dicho que el mismo otorgara préstamos, sí está previsto que con los recursos del Fondo Rotatorio Especial, que administra el Instituto, se concederán préstamos para financiar proyectos de inversión de las cooperativas cuyos intereses nutrirán el mencionado Fondo. Por lo tanto estos intereses se originarían en una parte de la actividad del Instituto y estarían exonerados de todo tributo.

La presente consulta fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Consultas de la Dirección General Impositiva, elevando a la Dirección General el 2 de mayo de 2011, aconsejando su publicación.”

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables están preparados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay aprobada el 17 de diciembre de 2002, que reconoce en el inciso 4 del ámbito de aplicación, a Organismos privados definidos en el Artículo 199 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, (Artículo 160 del TOCAF) como obligados a elaborar Estados Contables y presentarlos ante el Tribunal de Cuentas.

El artículo 21 de dicha Ordenanza establece que las normas contables que deberán aplicarse serán por orden de prioridad las siguientes:

- Las establecidas por la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas y las que se dicten en el futuro.
- El Decreto 103/91 de 27 de febrero de 1991.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) o las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), de acuerdo a la unidad contable de que se trate.

Atendiendo lo anterior, en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad, los estados contables han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07 y 37/010.

El Decreto 266/07, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 01/01/2009, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB) a la fecha de su publicación, traducidas al idioma español según autorización del referido Consejo y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Decreto 37/010 clarifica en qué casos las normas internacionales de información financiera (NIIF) priman en materia de exposición sobre el Decreto 103/91 y en qué casos este último prima sobre las NIIF.

Si bien el Decreto 104/012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación establecido en los decretos 099/09, 65/010 y el Tribunal de Cuentas mediante resolución adoptada con fecha 14/11/2012 deroga los numerales de la Ordenanza N° 81 que obligaban al INACOOOP a aplicar dicho ajuste, la empresa no ha realizado cambios en sus políticas contables en este sentido, manteniendo sus estados contables y notas ajustados para reflejar la pérdida de poder adquisitivo del peso uruguayo.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los saldos de los estados contables se preparan y presentan en pesos uruguayos, siendo ésta la moneda funcional y de presentación de los Estados Contables de INACOOOP.

2.3 Efectos de los cambios en los niveles de precios sobre los estados contables

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes, a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo del peso uruguayo, por lo que el resultado se reconoce una vez mantenido el poder adquisitivo general del patrimonio, de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, el índice utilizado ha sido el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística cuya variación en el período 1º de enero de 2013 - 31 de diciembre de 2013 ha sido de 8,52 %. (7,48 % en 2012). Los ajustes practicados para la reexpresión de las partidas incluidas en los Estados Contables fueron registrados en la contabilidad.

2.4 Criterios generales de valuación de activos y pasivos

Con excepción del tratamiento dado a las cuentas en moneda extranjera, los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición (costo histórico), ajustados en los casos en que correspondiere, según lo expresado en 2.3. En ningún caso los valores asignados a los activos superan el valor que podría obtenerse por su enajenación o uso.

2.5 Moneda extranjera

Los rubros de activos y pasivos denominados en moneda extranjera fueron convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente al cierre del ejercicio, salvo error u omisión. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio interbancario comprador del día de la transacción.

Las diferencias de cambio han sido imputadas al rubro correspondiente del estado de resultados, exponiéndose como Resultados Financieros.

Las cotizaciones al 31 de diciembre de 2013 se presentan a continuación:

Moneda	Cotización
€	29,570
U\$S	21,424
A\$	2,164
R\$	8,890
MX\$	1,638
UAR	19,025

2.6 Definición de capital a mantener

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

2.7 Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del estado de flujo de efectivo, se definió como fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo, contemplando lo establecido en el Art. 18 de la Ordenanza 81 y en las normas contables.

2.8 Evaluación del deterioro de activos

Al cierre del ejercicio económico, la dirección evalúa los valores contables de sus activos, con la finalidad de identificar posibles deterioros de los mismos.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro del valor afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado.

Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación del importe recuperable.

2.9 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período indicado.

2.10 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, son coincidentes con los aplicados en el ejercicio anterior.

3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

3.1 Disponibilidades

Se reconocen a su valor nominal que es coincidente con el valor razonable. Para las partidas en moneda extranjera se tiene en cuenta lo señalado en Nota 2.5.

3.2 Inversiones temporarias

Se presentan por su valor nominal más los intereses devengados.

3.3 Créditos operativos

Se presentan por su valor nominal, deducidas las pérdidas por incobrabilidad.

3.4 Otros Créditos

Reflejan derechos de cobro a su valor de costo, regularizados por las eventuales pérdidas por incobrabilidad en caso de corresponder.

3.5 Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso e intangibles se muestran a su costo de adquisición ajustados a moneda de cierre según Nota 2.3.

La amortización se calcula linealmente sobre los valores razonables, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

Concepto	Años
Inmuebles (mejoras)	50
Muebles y Útiles	5 - 3
Equipos de Computación	3
Software	3

La empresa revisa la vida útil y el método de amortizaciones de los bienes de uso de acuerdo a lo establecido por la NIC 36. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un costo de estimación.

3.6 Deudas comerciales y diversas

Están presentadas al costo de la transacción que las originó. Para las partidas en moneda extranjera se tiene en cuenta lo señalado en Nota 2.5.

3.7 Patrimonio

Se encuentra valuado en moneda de cierre de acuerdo a lo expuesto en 2.3.

3.8 Criterio para la determinación del resultado (excedente de gestión)

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ordenanza 81 y las resoluciones que la modifican.
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada.

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems del Estado de Resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

4. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TIPO DE CAMBIO

Las cuentas en moneda extranjera se valúan como se expresa en la nota 2.5

La posición en moneda extranjera del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 medida en dólares americanos, se expone a continuación:

	Moneda	31/12/2013			31/12/2012		
		Importe	USD	UY\$	Importe	USD	UY\$
ACTIVOS							
Disponibilidades	€	813	1.123	24.050	612	809	15.695
	USD	120.816	120.816	2.588.371	36	36	698
	A\$	926	94	2.005	911	134	2.600
	R\$	2.305	957	20.493	2.557	1.229	23.844
	MX\$	46	3	75	46	4	78
Depósitos en Garantía BHU	UAR	8.142	7.230	154.905	8.142	7.149	138.698
Depósitos Reintegrables	USD	100	100	2.142	100	100	1.940
Viáticos a liquidar	USD	800	800	17.139	-	-	-
Anticipo a proveedores	USD	100	100	2.142	1.705	1.705	33.079
Cert.Prov.ACC JADE SA	MX\$	1.250.000	95.570	2.047.500	1.250.000	96.213	1.866.628
Total Activo			226.793	4.858.823		107.379	2.083.260
PASIVOS							
Acreedores Comerciales	USD	-	-	-	17.667	17.667	342.757
Total Pasivo						17.667	342.757
POSICIÓN NETA ACTIVA							
			226.793	4.858.823		89.712	1.740.503

5. INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

5.1 Disponibilidades

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se compone de la siguiente manera:

		31/12/2013	31/12/2012
	Nº CTA	UY\$	UY\$
CAJA		74.286	50.035
COBRANZAS A DEPOSITAR		523.590	462.440
BANCOS			
CUENTA CORRIENTE			
BROU \$	1520054308	6.060.673	8.722.561
BROU U\$S	1520059822	2.572.389	-
BROU FRECOOP	1520058016	32.671.303	11.443.470
BROU FOMCOOP	1520058008	6.360.639	5.033.708
BROU CONVENIO IMM	1520058622	4.098.683	5.069.167
BROU CONVENIO MIEM	1520059814	33.546	-
BROU CONVENIO MIDES	1520059806	2.172.966	-
		53.970.200	30.268.906
CAJAS DE AHORRO			
BROU	1520666040	500.000	8.050.231
BROU FRECOOP	1520696615	-	398.828
BROU FOMCOOP	1520696623	-	-
		500.000	8.449.059
		55.068.076	39.230.440

5.2 Inversiones Temporarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se compone de la siguiente manera:

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
Depósitos a plazo fijo	-	32.891.196
Letras de regulación monetaria	21.276.925	-
	21.276.925	32.891.196

El 13/11/2013, 20/11/2013 y 18/12/2013 fueron licitadas letras de regulación monetaria por un valor efectivo de \$ 7.000.000 cada una. En abril de 2013 se cancelan los plazos fijos tanto en pesos como en unidades indexadas, depositando los saldos en cuenta corriente de FRECOOP y FOMCOOP respectivamente.

5.3 Créditos operativos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se compone de la siguiente manera:

		31/12/2013	31/12/2012
		UY\$	UY\$
Deudores Prestación Coactiva	5.3.1	7.539.659	8.622.039
Prest. No identificadas		(120.586)	(185.775)
Prev. por Incob. por Prest. Coactivas	5.3.2	(481.295)	(461.430)
		6.937.778	7.974.835
Créditos FRECOOP CP	5.3.3	17.237.703	16.548.960
Créditos FRECOOP LP	5.3.3	1.877.000	-
Créditos FRECOOP en Gestión		316.939	343.957
Valores al Cobro BROU		127.866	474.169
Prev. Incobrables por FRECOOP		(683.929)	(705.193)
Intereses a vencer	5.3.3	(1.081.741)	(949.431)
		17.793.838	15.712.462
		24.731.616	23.687.297

5.3.1 Deudores Prestación Coactiva

Corresponde al saldo devengado y declarado por las cooperativas según lo dispuesto por el artículo 204 de la ley 18.407 que al cierre del presente ejercicio aún no había sido cobrado.

5.3.2 Incobrabilidad de Créditos Operativos

La previsión se calcula de acuerdo a la antigüedad de la deuda según el siguiente detalle:

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a preverionar UY\$ al 31/12/2013	Prevision por Incobrabilidad al 31/12/2013
2008	100%	24.285	24.285
2009	100%	215.891	215.891
2010	50%	138.213	69.106
2011	25%	313.924	78.481
2012	10%	935.325	93.532
2013	0%	3.871.646	-
Total Previsión		5.499.283	481.295

5.3.3 Créditos FRECOOP

Corresponde a créditos originados en préstamos efectuados a Cooperativas en moneda nacional, a través del FRECOOP (Nota 1.4.b). En el ejercicio cerrado al 31/12/2013 no existen Créditos en otra moneda que no sea en pesos uruguayos.

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
Créditos FRECOOP CP	17.237.703	16.548.960
Créditos FRECOOP LP	1.877.000	-
Créditos FRECOOP en Gestión	316.939	343.957
Valores al Cobro BROU	127.866	474.169
Prev. Incobrables por Frecoop	(683.929)	(705.193)
Intereses a vencer	(1.081.741)	(949.431)
	17.793.838	15.712.462

5.4 Otros Créditos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se compone de la siguiente manera:

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
Anticipo a Proveedores MN	169.000	183.407
Anticipo a Proveedores ME	2.142	35.899
Otros	510.498	134.752
	681.640	354.057

En "Otros Créditos" se exponen valores entregados por Cuentas a Liquidar por un importe de UY\$ 391.838 (en 2012 UY\$ 128.305); Adelantos al Personal por UY\$23.960; Depósito Cofre UY\$ 2.143; Seguro pagado por adelantado UY\$ 75.419 y Viáticos a Liquidar por UY\$ 17.139 (en 2012 UY\$ 4.341).-

5.5 Otros Créditos a Largo Plazo

Corresponde al saldo de Depósitos en garantía realizados en el Banco Hipotecario del Uruguay, al momento de firmar el contrato de alquiler del local en la que está instalada la sede de INACOOOP, por un importe de UY\$ 154.908,23 (UY\$ 150.512,68 al 31/12/2012).

5.6 Inversiones a Largo Plazo

Según Acta N° 135 del 18/10/2012, el Directorio de INACOOOP decidió integrarse al Fondo Fides (fondo para invertir en empresas de economía social y solidaria en México) participando como accionista de Fides Ecosol Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (Fides Ecosol SAPI de CV), mediante inversiones en Jade Inversiones SAPI de CV que ya es accionista de Fides Ecosol SAPI de CV.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, Jade Inversiones SAPI de CV emitió "Certificado Provisional de Aportación de Capital" a nombre del INACOOOP por 1250 acciones correspondientes a una inversión de MX\$ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos mexicanos). Según la Nota 4 la inversión mencionada al 31/12/2013 tiene un valor equivalente a USD 95.570 (USD 96.212,82 al 31/12/2012).-

La participación accionaria de INACOOOP en Jade Inversiones SAPI de CV está respaldada por una serie especial de acciones que no da derechos corporativos en Jade Inversiones, teniendo sí, derecho a nombrar un representante (comisario). Asimismo, esta participación accionaria no genera a INACOOOP responsabilidad administrativa ni legal en Jade Inversiones ni en aquellas empresas en las que JADE Inversiones realice alguna inversión.

Esta participación, realizada con fines principalmente de formación y adquisición de conocimiento y experiencia por parte de INACOOOP, está destinada a que Jade Inversiones invierta en Fides Ecosol SAPI de CV y ésta a su vez invierta en Fondo Fides FICAP. De esta forma, INACOOOP tendrá acceso a la información general y a conocer la experiencia adquirida por Fides Ecosol SAPI de CV, sobre fondos de capital para empresas de la economía social. INACOOOP recibirá informes periódicos preparados por Fides Ecosol para sus órganos de gobierno, lo que le permitirá conocer la operación de la empresa administradora de Fondo Fides FICAP y del Fondo mismo.

Corresponde a una inversión en capital de riesgo a diez años de plazo a partir del primer cierre del Fondo Fides FICAP (momento en que se formalizan por primera vez los compromisos de fideicomitentes adherentes al Fondo Fides FICAP); el cálculo de los rendimientos se hará a fin del año diez, una vez que se liquide el Fondo Fides FICAP; la tasa de rendimiento anual esperada es del 16% y la distribución del capital y del rendimiento se hará en pesos mexicanos y al final del año 10, al momento de la liquidación del Fondo Fides FICAP.

5.7 Bienes de Uso

Con fecha 8 de agosto de 2013, el Instituto adquiere el inmueble padrón número 9557 de Montevideo ubicado en la calle San José, en el cual luego de las mejoras necesarias tendrán base las oficinas del INACOOOP.

5.8 Deudas comerciales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se compone de la siguiente manera:

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
Acreeedores plaza	11.147	123.884
CUDECOOP	-	371.969
	11.147	495.854

5.9 Deudas diversas

El saldo de deudas diversas se compone según se expone a continuación:

		31/12/2013	31/12/2012
		UY\$	UY\$
Acreeedores por Cargas Sociales		260.458	236.434
Acreeedores Fiscales		126.492	68.490
Sueldos y dietas a pagar		14.548	(8.715)
Alquileres a Pagar		26.001	28.218
Anticipos prestacion coactiva		53.440	239.987
Gastos Comunes a Pagar		3.957	4.294
Retenciones al Personal		-	1.734
Deudas con funcionarios	5.9.1	789.440	613.937
Convenios	5.9.2	6.688.736	9.198.414
		7.963.071	10.382.793

5.9.1 Deudas con Funcionarios

Se expone como Deuda con Funcionarios, los montos devengados no exigibles a cierre de ejercicio por concepto de aguinaldos, licencias, salarios vacacionales y cargas sociales:

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
Aguinaldos	48.188	41.244
Licencias	382.464	291.061
Vacacionales	306.828	242.329
Cargas Sociales	51.960	39.301
	789.440	613.935

5.9.2 Limitación a la libre disponibilidad de los activos (Convenios)

INACCOOP administra fondos de diversos convenios. Al 31 de diciembre de 2013 hay en poder de INACCOOP UY\$ 6.668.736, que corresponden a convenios no ejecutados a esa fecha (al 31/12/2012 UY\$ 9.198.414), según se expone a continuación:

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
a) Mides Salud Bucal	1.716.735	-
b) Mides Seguimiento Coop. Sociales	-	365.311
c) Mides Construcción Coop. Sociales	748.229	1.225.156
d) Mides Gestión Ambiental	208.366	2.539.176
e) Convenio I. de Montevideo	3.981.498	5.068.771
f) Convenio MIEM	33.908	-
	6.688.736	9.198.414

- a) MIDES Salud Bucal: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Cooperativismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destinado a la "prestación de un servicio odontológico integral en salud bucal, a través del sistema cooperativo, para participantes del Programa Uruguay Trabaja". Al cierre de este ejercicio económico este convenio fue ejecutado en su totalidad.

- b) MIDES Seguimiento Cooperativas Sociales:** Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio consiste en la prestación a través de INACOOOP e instituciones del sistema cooperativo de un dispositivo de seguimiento y acompañamiento socio-económico y asesoramiento técnico que potenciará la sustentabilidad de las cooperativas sociales participantes de acuerdo a las necesidades de formación en procesos de gestión, producción y comercialización para las cooperativas sociales de los departamentos de Montevideo, San José, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a contratar institutos de asistencia técnica con experiencia en emprendimientos productivos.
- c) MIDES Construcción Cooperativas Sociales:** Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la contratación de cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas. El convenio tiene por objeto, el fortalecimiento de colectivos de clasificadores y cooperativas sociales de construcción para que realicen la construcción y reparación de plantas de clasificación de residuos en el marco del Programa Uruguay Clasifica. Permitirá que colectivos de clasificadores cuenten con infraestructura necesaria que les permita realizar el trabajo de clasificación en forma digna e iniciar el camino hacia la cooperativización. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a contratar cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas.
- d) MIDES Gestión Ambiental:** Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para asesoría técnica y organizacional, capacitación y seguimiento a la Cooperativa Social que desarrollará tareas de gestión ambiental en las localidades de La Paz, Las Piedras y Progreso. El convenio tiene como objetivo la prestación, por medio de INACOOOP y Organizaciones de la sociedad civil y cooperativas de trabajo, de un programa de asesoramiento técnico y organizacional, capacitación y seguimiento a la cooperativa social que desarrollará tareas de gestión ambiental en las localidades de La Paz, Las Piedras y Progreso. Esto potenciará la sustentabilidad y autonomía de la Cooperativa de gestión ambiental mediante la organización de la misma, el seguimiento y asesoramiento técnico. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a seleccionar Organizaciones de sociedad civil y cooperativas de trabajo con experiencia en asesoría de emprendimientos de tipo asociativo.

- e) IMM Gestión de espacio Público: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y el Instituto Nacional del Cooperativismo. para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio es asegurar la mejor calidad de los servicios contratados para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad, asegurar la consolidación técnica, económica e institucional de las actuales y futuras cooperativas que brinden servicios a la Intendencia de Montevideo, asegurar la capacitación para la gestión y dirección de las cooperativas y el desarrollo de las competencias técnicas de sus socios y asegurar la integración institucional y económica entre los cooperativistas y el desarrollo de figuras integradoras que las potencien. El plazo será de dos años.
- f) Convenio MIEM de colaboración público – privada en materia de cooperativas: Convenio particular firmado el 1º de Noviembre de 2012 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), tiene por objeto “realizar las acciones necesarias para apoyar al Cooperativismo en su esfuerzo para promover el desarrollo, la mejora en la gestión, la innovación en los emprendimientos cooperativos, priorizando la integración dentro de las cadenas productivas para generar una mejor calidad de trabajo y a nivel de la economía colaborar en un desarrollo sustentable con justicia social.

5.10 Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen exclusivamente los “Excedentes de Ejercicios Anteriores” originados en el remanente de las partidas presupuestales no ejecutadas y el de los ingresos originados por las prestaciones coactivas.

Como se expresa en Nota 1.5, el Directorio del Instituto distribuye las partidas presupuestales recibidas en proyectos FOMCOOP, FRECOOP y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de cada año, el patrimonio del Instituto, constituido por los antes mencionados Excedentes de Ejercicios Anteriores puede asignarse a sus respectivos orígenes, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo 4, que en forma resumida corresponde a:

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$	UY\$
FOMCOOP	17.265.920	16.869.756
FRECOOP	70.493.780	58.644.379
Funcionamiento	10.252.386	133.482
Sin asignar	4.877.906	12.467.286
Convenios	116.459	-
Previsión para Inversión	2.572.389	-
	105.578.840	88.114.903

6 INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Ingresos Operativos

Se presentan los ingresos operativos ajustados por inflación al 31/12/2013 en comparación a los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior.

		31/12/2013	31/12/2012
		UY\$	UY\$
Prestaciones coactivas	6.1.1		
PREST. COACTIVA VIVIENDA		2.173.949	1.611.891
PREST. COACTIVA AGRARIAS		7.376.536	7.886.620
PREST. COACTIVA TRABAJO		3.693.783	3.737.356
PREST. COACTIVA AH. Y CRÉDITO		2.048.125	2.650.209
PREST. COACTIVA CONSUMO		2.299.790	3.192.495
PREST. COACTIVA SEGURO		496.792	470.024
PREST. COACTIVA ARTISTAS		5.745	3.045
PREST. COACTIVA MÉDICAS		188.878	270.436
		18.283.597	19.822.077
PART. RECIB. ART 202 Ley 18.407	6.1.2	27.030.062	23.830.586
Otros	6.1.3		
CONVENIOS MIDES		123.060	108.501
CONVENIOS IMM		1.178.320	-
INTERESES PRÉSTAMOS OTORGADOS		1.527.911	1.264.709
		2.829.290	1.373.209
		48.142.949	45.025.873

6.1.1 Prestaciones coactivas

La prestación coactiva anual (Art 204 de la Ley 18407) se destinará a la promoción, desarrollo y educación cooperativa.

El hecho generador de esta prestación está radicado en el desarrollo de las actividades propias de las cooperativas en el ámbito de su naturaleza específica. El hecho generador se considera configurado al cierre del ejercicio económico de la cooperativa. El período de liquidación es anual y son reconocidas contablemente de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.8.

Para las cooperativas en general, excluidas las de vivienda, el monto imponible lo constituye el total de los ingresos del ejercicio, originados en las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios. El monto imponible de las cooperativas de viviendas se establece en función del número de socios cooperativistas y de su calificación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La alícuota de la prestación es en todos los casos del 0,15%. El monto máximo de la prestación correspondiente a cada cooperativa no puede exceder las 200.000 UI a la cotización del cierre del ejercicio.

Están exoneradas de la prestación coactiva, las cooperativas sociales, las que sus ingresos no superen las 500.000 UI, algunas cooperativas de trabajo, las cooperativas de segundo ulterior grado que tengan fines y actividad gremial o de representación y las cooperativas de vivienda antes de ser habitadas.

El II Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural se llevó a cabo entre noviembre de 2008 y diciembre de 2009, a través de un convenio entre la Comisión Honoraria del Cooperativismo (CHC) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP), la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). De acuerdo a este Censo Cooperativo, la cantidad de cooperativas es de 1164.

Tal como se expresa en Nota 3.8, no todas las cooperativas han declarado sus prestaciones, por lo que es posible que existan derechos por Prestaciones Coactivas generados no contabilizados, debido a que no han sido declarados por las cooperativas y por lo tanto se desconoce su cuantía para registrarlos.

Las Prestaciones Coactivas reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 2013 ascienden a UY\$ 18.283.597 (UY\$ 19.822.077 en 2012).

6.1.2 Partidas recibidas Art. 202 Lit B) Ley 18.407

Los ingresos provenientes de lo establecido en el Literal B de la Ley, previo al Ajuste según Nota 2.3 se exponen en el siguiente cuadro:

31/12/2013			31/12/2012		
Fecha	Concepto	Importe UY\$	Fecha	Concepto	Importe UY\$
10/01/2013	Partida 2012	1.866.338,00	26/03/2012	Partida 2012	5.000.000
01/02/2013	Partida 2013	2.093.250,00	18/05/2012	Partida 2012	1.993.333
19/03/2013	Partida 2012	291.994,00	12/06/2012	Partida 2012	2.010.249
03/06/2013	Partida 2013	4.349.500,00	02/07/2012	Partida 2012	2.010.249
01/07/2013	Partida 2013	4.364.000,00	01/08/2012	Partida 2012	2.034.333
05/08/2013	Partida 2013	4.382.333,00	03/09/2012	Partida 2012	2.030.999
18/10/2013	Partida 2013	4.490.004,00	18/10/2012	Partida 2012	2.048.083
11/11/2013	Partida 2013	2.266.332,00	14/11/2012	Partida 2012	2.072.249
04/12/2013	Partida 2013	2.278.749,00	03/12/2012	Partida 2012	2.096.166
		<u>26.382.500</u>			<u>21.295.661</u>

El monto total las partidas recibidas en 2013 expresado a moneda del 31 de diciembre de 2013 asciende a UY\$ 27.030.062 (UY\$ 23.686.755 en 2012).

La resolución del Tribunal de Cuentas adoptada en su sesión del 2 de setiembre de 2009, establece que los organismos comprendidos en el art. 138 del TOCAF deberán contabilizar los recursos que perciban como ingresos operativos en el momento en que se haga efectiva la transferencia (Nota 3.8), y en forma separada de los restantes ingresos.

6.1.3 Otros ingresos operativos

Dentro de este rubro se incluyen los intereses de financiación que generan los préstamos realizados a Cooperativas, los cuales se imputan como ingresos del ejercicio según se devenguen los vencimientos pactados en las operaciones correspondientes y los ingresos provenientes de los convenios firmados con la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

6.2 Gastos de Gestión

El detalle de las partidas incluidas en los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

		31/12/2013		31/12/2012	
		UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
Promoción Cooperativa	6.2.2				
Auspicio de Actividades		12.576.523	12.750.731	13.440.880	14.866.419
Publicaciones		1.413.819	1.452.335	131.684	144.759
		13.990.342	14.203.066	13.572.564	15.011.177
Funcionamiento	6.2.1				
Remuneraciones Dirección		1.755.972	1.804.175	1.582.671	1.769.326
Remuneraciones Administración		6.672.911	6.853.492	5.615.982	6.297.537
Hon. Prof. Y Serv. Contratados		1.647.125	1.685.635	1.204.668	1.337.598
Otros		1.904.005	1.935.602	2.633.364	2.900.108
		11.980.012	12.278.904	11.036.685	12.304.569
		25.970.355	26.481.970	24.609.249	27.315.746

6.2.1 Promoción Cooperativa

Esta cuenta representa la suma de actividades cumplidas por INACOOOP a los efectos de cumplir con los cometidos de la Institución, realizadas por medio de diversas jornadas, encuentros zonales, cursos de información, festejo de días especiales en INACOOOP, diversos aportes y donaciones. Fundamentalmente es la ejecución del Fondo de FOMCOOP.

	31/12/2013		31/12/2012	
	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
FOMCOOP - VIVIENDA	4.200	4.357	-	-
FOMCOOP - COOP DE TRABAJO	19.665	19.643	251.144	281.554
FOMCOOP - COOP AH. Y CREDITO	-	-	41.950	45.610
FOMCOOP - COOP ARTISTAS Y OF.C	-	-	5.600	6.227
FOMCOOP - OTRAS ENTIDADES	438.133	445.670	326.497	367.568
FOMCOOP - CONVENIOS	10.277.053	10.419.131	11.907.297	13.142.377
PLANDESCOOP	-	-	183.000	203.482
	10.739.051	10.888.801	12.715.488	14.046.817
REPRESENTAC Y APOYO NACIONAL	1.046.879	1.056.017	55.737	64.127
REPRESENTAC Y APOYO REGIONAL	489.892	496.612	186.664	207.321
REPRESENTAC Y APOYO INTERNAC	300.701	309.301	482.991	548.153
	1.837.472	1.861.930	725.392	819.601
PUBLICACIONES	1.413.819	1.452.335	131.684	144.759
	1.413.819	1.452.335	131.684	144.759
	13.990.342	14.203.066	13.572.564	15.011.177

6.2.2 Funcionamiento

El saldo de gastos de funcionamiento se compone según se expresa a continuación:

	31/12/2013		31/12/2012	
	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
Remuneraciones Administración	6.672.911	6.853.492	5.615.982	6.297.537
Remuneraciones Dirección	1.755.972	1.804.175	1.582.671	1.769.326
Hon. Prof. Y Serv. Contratados	1.647.125	1.685.635	1.204.668	1.337.598
Subtotal	10.076.008	10.343.302	8.403.321	9.404.461
ALQUILERES PERDIDOS	312.012	319.375	288.329	320.345
GASTOS COMUNES	47.484	48.605	47.484	52.767
Subtotal	359.496	367.980	335.813	373.112
UTE	37.170	38.232	36.892	41.019
ANTEL	86.179	88.481	77.238	86.139
OSE	22.086	22.021	-	-
IMPUESTOS MUNICIPALES	10.661	10.799	6.387	7.092
Subtotal	156.096	159.533	120.517	134.250
LIMPIEZA	83.362	85.216	44.675	49.823
UNIFORMES	18.591	18.618	11.120	12.001
PAPELERÍA	88.086	90.986	150.426	168.990
GTOS LOCOMOCION LOC.	20.766	21.238	24.629	27.177
GTOS LOCOMOCION AL INT.	84.807	86.685	82.356	93.125
VIATICOS	112.549	114.646	132.038	146.508
MANTENIMIENTO	11.338	11.556	6.736	7.693
GTOS. GRALES ADMIN.	328.561	334.184	167.907	186.570
CORRESPONDENCIA	44.328	45.639	106.241	118.712
MANTENIMIENTO SW Y HW	107.099	109.044	33.867	37.289
MULTAS Y RECARGOS	-	-	5.673	6.276
OTROS	151.179	152.531	1.198.781	1.307.874
Subtotal	1.050.666	1.070.342	1.964.449	2.162.038
AMORTIZACIONES	337.747	337.747	212.585	230.707
Subtotal	337.747	337.747	212.585	230.707
TOTALES	11.980.012	12.278.904	11.036.685	12.304.569

6.3 Resultados Financieros

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 expresado en moneda de cierre se compone de la siguiente manera:

	31/12/2013	31/12/2012
	UY\$ Ajust.	UY\$ Ajust.
Intereses Ganados	1.568.248	719.493
Multa Dec. Jurada Fuera de Plazo	197.142	199.416
Gastos Financieros	(94.713)	(26.726)
Diferencia de Cambio Ganada	1.577.618	346.167
Diferencia de Cambio Perdida	(13.702)	-
Resultado Desv. Monetaria	(7.468.716)	(5.774.523)
Descuentos Obtenidos	37.079	21.871
	(4.197.043)	(4.514.303)

7 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de INACOOOP.

7.1 Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una Entidad pueda encontrar dificultades para satisfacer las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

INACOOOP a la fecha de compilación del presente balance no cuenta con pasivos financieros.

Asimismo los principales activos financieros del INACOOOP están constituidos por las disponibilidades en caja, disponibilidades en Bancos (cuenta corriente y cajas de ahorros), por las inversiones temporarias (letras de regulación monetaria a 90 días) y por los créditos a cobrar, lo que arroja un total de activos financieros de UY\$101.076.609 (UY\$ 95.808.933 en 2012).

El INACOOOP se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos, lo que minimiza el riesgo de liquidez.

7.2 Riesgos de créditos

El riesgo de créditos del INACOOOP es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar. Los montos presentados en el estado de situación patrimonial son los declarados por las cooperativas en base a declaraciones juradas de las prestaciones coactivas y a las partidas presupuestales.

7.3 Riesgo de tasa

El riesgo de tasa se encuentra acotado a las tasas que maneja INACOOOP en los préstamos provenientes del FRECOOP, las mismas son de las más bajas de mercado, por lo cual un impacto a la baja de las tasas no afectaría significativamente.

Por su parte la evolución de las tasas de interés podría tener un efecto sobre los intereses de las colocaciones que a la fecha tienen significatividad en la totalidad del activo del Instituto. La Dirección monitorea directamente la evolución de estas tasas y evalúa constantemente las decisiones respecto de la colocación de los fondos con la finalidad de minimizar los efectos ante variaciones en las tasas y/o que no se estén tomando las opciones más favorables para la entidad.

8 USO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES

En los Anexos 2 y 3 se expone en forma resumida los Fondos provenientes de Rentas Generales, su uso y las cuentas bancarias donde se encuentran los saldos al cierre del ejercicio, según expresan los incisos B. y C. del Art 202 de la Ley 18.407.

9 BIENES RECIBIDOS EN PRÉSTAMO

Son principalmente los bienes de uso tomados en préstamo de ONUDI y CHC y se componen de la siguiente manera:

9.1 Bienes de Uso en Préstamo por "ONUDI" (con asignación de valor):

Código	Cant.	Descripción	Incorp.	Importe Total UY\$
BUP / 001	3	PC Intel 5400 2gb 250gb DVDRW	05/11/2010	18.636
BUP / 002	1	Proyector L504P C/DVD	05/11/2010	17.242
BUP / 003	1	Notebook Compaq 510	05/11/2010	12.683
		TOTAL		48.560

9.2 Bienes de Uso en Préstamo por "CHC" (sin asignación de valor):

BUP / 004	1	Mesa de madera con vidrio
BUP / 005	12	Sillas Tapizadas Rojas
BUP / 006	1	Sillón Director Tapizado Rojo
BUP / 007	2	Sillas Operativas Tapizadas Rojas
BUP / 008	1	Perchero de Metal
BUP / 009	1	Fotocopiadora e impresora Brother
BUP / 010	1	Mesa apoya impresora
BUP / 011	5	Escritorios
BUP / 012	5	Sillas Operativas Tapizadas
BUP / 013	2	Cajoneras negras
BUP / 014	2	Cajoneras madera
BUP / 015	1	Armario blanco con 2 puertas
BUP / 016	2	Bibliotecas de metal
BUP / 017	2	Archivadores de metal

10 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la sociedad.